

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADO

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1887.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que puzane de las mismas; pero los de interés particular aharrán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del Boletín, D. Juan Ordoñez, Cuesta del Hospital. núm. 3, 2.º, sin cuya orden ó V.º B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 1/2; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de L. VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, N.º 4. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, que deban dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Diciembre)

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio

No habiendo satisfecho sus cuotas en el 1.º y 2.º trimestre del corriente año económico los contribuyentes por urbana, rústica, industrial y minas, de los pueblos de Santoña, Medio Cudeyo, Arauero, Bárcena Cicero, Barayo, Escalante, Entrambasaguas, Hazas en Cesto, Meruelo, Noja, Solórzano, Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte, Riotuerto, Liórganos y Marina de Cudeyo, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios según lo que previene el artículo 50 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo de 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal

y recargo referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Lo que se anuncia por medio del «Boletín oficial» para conocimiento de los interesados.

Santander 28 de Diciembre de 1894.
—El Tesorero de Hacienda, P. I., J. Almuña.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 19 del corriente, las obras de reforma de nuevo pavimento con adoquín de escoria de la calle de Atarazanas, desde el punto denominado puente de Vargas hasta el frente de la Cuesta del Hospital, se anuncia la subasta de las obras para el día 31 del mes de Enero próximo, á las doce de la mañana, en el salón de actos públicos de la casa Consistorial, previos todos los requisitos legales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal delegado al efecto.

El presupuesto de las obras asciende á la cantidad de 46141 pesetas 23 céntimos, con arreglo al plano tipo unitarios y condiciones facultativas y económicas que se detallan en el expediente de su concurrencia, que estará de manifiesto en el negociado de obras de la Secretaría municipal, en las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.º, con sujeción al siguiente modelo, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal, como fianza la cantidad de 4500 pesetas, quedando obligados á las condiciones generales del Real decreto de 4 de Enero de 1883, siendo de cuenta del rematador los gastos de

escritura y demás que origine la subasta.

Santander 29 de Diciembre de 1894.
—J. M. Gonzalez Trévilla.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del proyecto de reforma de la calle de Atarazanas ó sea desde el puente hasta el frente de la Cuesta del Hospital, se comprometo á ejecutar los trabajos de acuerdo con dicho proyecto, con la baja del tanto por ciento (en letra) del presupuesto.

(Fecha y firma del proponent).

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.

El padron de cédulas personales de este Ayuntamiento para el actual año económico, se halla formado y expuesto al público por plazo de quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que durante los cuales, puedan libremente ser examinado y hacer contra el mismo las reclamaciones que juzguen procedentes.

Aguayo 26 de Diciembre de 1894.
—El Alcalde, Pedro Ruiz.

Los vecinos contribuyentes y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana durante el año económico corriente, presentarán sus solicitudes, debidamente justificadas á esta Alcaldía, hasta el día quince de Enero próximo, pasado el cual se procederá á la formación de los correspondientes anales, base para la formación de los repartos de inmuebles para el año de 1895 á 1896.

Aguayo 26 de Diciembre de 1894.
—El Alcalde, Pedro Ruiz.

Ayuntamiento de Liendo

Formado el padron de cédulas personales para el corriente ejercicio económico de 1894 á 95, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean convenientes á su derecho.

Liendo 24 de Diciembre de 1894.
El Alcalde, Faustino Perez.

Ayuntamiento de Arredondo

Por término de quince días, contados desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padron de cédulas personales para el corriente ejercicio económico.

Arredondo 17 de Diciembre de 1894.
—El Alcalde accidental, Antonio Mantecon.

Ayuntamiento de Castañeda

El padron de cédulas personales de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan informarse de las clasificaciones con que figura y hacer las oportunas reclamaciones.

Castañeda 24 de Diciembre de 1894.
—El Alcalde accidental, Leocadio de la Mora.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

NUMERO 29.

REEMPLAZO DE 189

RELACION NOMINAL, por orden correlativo, de los reclutas alistados en dicho reemplazo pertenecientes a esta Zona, con expresion del número que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al art. 133 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

(Continuacion).

Núm.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
1298	Tomás Lopez Santa María	Santander
1299	Francisco Dia Gil	Cillorigo
1300	Marcos Carral Herrero	Villacarriedo
1301	José Perez Movalles	Guriexo
1302	Alejandro Oti Palacio	Medio Cudeyo
1303	Pedro Caloca Posada	Pesaguero
1304	José Moral García	Soba
1305	Victoriano Gomez Gonzalez	Torrelavega
1306	Modesto Pesa Mar	Villaverde de Trucíos
1307	Manuel Gregorio Linares Alva Real	San Felices
1308	Amadeo Alonso Gomez	Miera
1309	Miguel Pores Diaz	Laredo
1310	Laureano Teja Quijano	Marina de Cudeyo
1311	Robustiano Gomez Gonzalez	Luenta
1312	Victor Casa Cianca	Pielagos
1313	José Martinez Ortiz	Castro-Urdiales
1314	Servando Diego Crespo	Selaya
1315	Francisco Gutierrez Alvarez	Las Rozas
1316	Amado Higuera Castillo	Liérganes
1317	Gustavo Creapo Jalla	Santander
1318	Juan José Pelayo Horga	Medio Cudeyo
1319	Pedro de la Vega	Pesaguero
1320	Luis Arnaz Alonso	Castro-Urdiales
1321	Sixto Bezanilla Bezanilla	Santander
1322	Raimundo Villanueva Villanueva	Villaverde de Trucíos
1323	Alfredo Lavin Fernández	Santander
1324	Juan Gomez Roiz	Polaciones
1325	Epifanio Palacio Palacio	Valderredible
1326	Miguel Sanchez Velez	Mazcuerras
1327	Laureano Fernandez Santiago	Valdeprado
1328	Juan Puente Tazon	Santa Cruz de Bezana
1329	Daniel Lavin Cobo	Liérganes
1330	Raimundo González Gomez	Luenta
1331	Manuel Escagedo Ruisoto	Camargo
1332	Lorenzo Gonzalez Fernandez	Torrelavega
1333	Nicolás Garrido Alonso	Camaleño
1334	Francisco Velez Sota	Rivamontan al Mar
1335	Juan ano Beci	Voto
1336	Francisco J. Colino Gonzalez	San Felices
1337	Venancio Gonzalez Alonso	Molledo
1338	Generoso Cañizo Gomez	Miera
1339	Leonardo Tristan Alvarez	Santoña
1340	Nicolas Perez Gutierrez	Las Rozas
1341	Eustaquio Garcia Casuso	Santander
1342	José Gomez del Olmo	Torrelavega
1343	Hilario Arenal Zunzunegui	Arenas
1344	Angel Suero Arcos	Val de San Vicente
1345	José Gallo Palacio	Polanco
1346	Cesáreo R. Garía Salmones	San Felices
1347	Manuel Diego Sañudo	Vega de Pas
1348	Francisco Perez Gil	Santander
1349	Agustin Gonzalez Perez	Valdáliga
1350	Eusebio Torices Bárcena	Pielagos
1351	Camilo Gomez Sainz	Selaya
1352	Aurelio Zamanillo Lopez	Puente-Viesgo
1353	Rafael Quevedo Lavin	Molledo
1354	Isidoro Manteca Gonzalez	Luenta
1355	Eleuterio Polantinos Horga	Cillorigo
1356	Primo Abascal Casuso	Villacarriedo
1357	Francisco Franco Nuño	Guriexo
1358	Manuel Revuelta Diaz	Mazcuerras
1359	Primitivo Martin Caso	Peñarrubia
1360	Jesús Peon Gonzalez	San Vicente de la Barquera
1361	Mariano Carabes de las Cortinas	Camaleño
1362	Antolin Mazo Lopez	Rasines
1363	Eugenio Sainz Santiago	Torrelavega
1364	Manuel Sanchez Sanchez	Idem
1365	Laureano Miranda Arcibacana	Castro-Urdiales
1366	Gumersindo Castanedo Bolado	Camargo
1367	Felipe Seco Lopez	Enmedio
1368	José María Cubria Lambo	Liérganes
1369	Lucas Suarez Rodriguez	Camaleño

Núm.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
1370	Sotero Lafuente Elbarri	Santillana
1371	Pedro Guillarón Beci	Ampuero
1372	Nicasio Prada Vega	Argoños
1373	José Rivero Gomez	Santander
1374	Fernando Carrera Rogato	Pielagos
1375	Miguel Ruiz Gomez	Arredondo
1376	Victoriano Perez Pineda	Ruiloba
1377	José Sanchez Gutierrez	Reocin
1378	Alfredo Villasantia Allende	Castro-Urdiales
1379	Manuel Ondina	Santander
1380	Vicente Diego Campo	Peñarrubia
1381	José Ruiz Fernandez	Suances
1382	Manuel Saiz Abascal	Vega de Pas
1383	Damian Ruiz Beroqui	Udias
1384	Isaac Rodriguez Ruiz	Santander
1385	José Gomez Sanchez	Herréras
1386	Servando Fernandez Garcia	Molledo
1387	Enrique Perez Cufvas	Reocin
1388	Antonio Rubin Gutierrez	Valdáliga
1389	Andrés Perez Alonso	Arredondo
1390	Paulino Ruiz Diaz	Val de San Vicente
1391	Nicanor Cacicedo Peña	Liérganes
1392	José Canales Madrazo	Voto
1393	Claudio Roiz Cabeza	Cillorigo
1394	Eulogio Ponte Cuenta	Valderredible
1395	José San Emeterio Garcia	Santander
1396	Rafael Lopez Ortiz	Ampuero
1397	Marciano Fernandez Castañeda	Campo de Yuso
1398	Ramon Sanchez Vega	Santander
1399	Tomás Quintanilla Lopez	Vega de Pas
1400	Jesús Arcas Gomez	Reinosa
1401	Cristóbal Fernandez Diego	Noja
1402	Antonio Herrero Navas	Santander
1403	Alejandro Bilbao Fernandez	Torrelavega
1404	José Collado Ramon	Voto
1405	José Arraz Meñoz	Enmedio
1406	Leonardo Fernandez Ruiz	Campo de Yuso
1407	Juan Calseré Mons	Santander
1408	Domingo Perez Fernandez	San Roque de Riomiera
1409	David Gonzalez Sanchez	Valdáliga
1410	Generoso Gutierrez Oslé	Liérganes
1411	José M. Valle Castro	Alfoz de Lloredo
1412	Vivente Gonzalez Fernandez	Los Corrales
1413	Manuel San Emeterio Cagigas	Santander
1414	Jesús Velasco Year	Idem
1415	Antolin Teja Movellan	Pielagos
1416	Manuel Cuesta Villegas	Santiurde de Toranzo
1417	Ramon Valnera Gomez	Santander
1418	Eduardo Campo Valle	Astillero
1419	Geronimo Cano Fernandez	Ruesga
1420	Angel Bo Lanzo	Santander
1421	Jesús de la Peña Gonzalez	Ruiloba
1422	Leocadio Fernandez Gonzalez	Anevas
1423	Francisco Fernandez Fernandez	San Miguel de Aguayo
1424	Arsenio Collado Obeso	Lamason
1425	Prudencio Renedo Cayon	Torrelavega
1426	Manuel Puente Martinez	Guriexo
1427	Juan Ramos Gutierrez Ibañez	Vega de Pas
1428	Rafael Cadiz Vaquero	Laredo
1429	Máximo Tezanos	Santander
1430	Alberto Camela Obeso	Idem
1431	José Ateca Hormedal	Ampuero
1432	Mariano Torres Somonte	Santander
1433	Jolio Garcia Bárcena	Valderredible
1434	Juan Fernandez Diego	Selaya
1435	Juan Bustamante Fernandez	Polaciones
1436	Manuel Vazquez Bolado	Camargo
1437	Martin Bolado Fuentesvilla	Idem
1438	Manuel Ruiz San Martin	Guriexo
1439	José Gonzalez y Gonzalez	Valdáliga
1440	Jesús Mora Pando	Santiurde de Toranzo
1441	Francisco Saiz Diez	Campo de Yuso
1442	Tomás Gonzalez Gonzalez	Valdáliga
1443	Luis Gonzalez	Cabuérniga
1444	Angel Muñoz Agüero	Idem
1445	Agustin Cecilio Cabeza Gutierrez	Alfoz de Lloredo
1446	Hilario Lopez Ramirez	Valdeprado
1447	Manuel Herrero Lavin	Arredondo
1448	Daniel Herranz Marcos	Los Tojos
1449	Plácido Castro Urrutia	Santander
1450	José Maria Garrido Mallavia	Santiurde de Toranzo
1451	José Celis Cuesta	Valdeolea
1452	Gervasio Torre Perez	Santander
1453	Francisco Arteaga Canales	Idem
1454	Higinio Bufes Year	Colindres
1455	José Diaz Fernandez	Tudanca
1456	Manuel Cano Cano	Ruesga
1457	Augusto Palazuelos Muela	Castañeda
1458	Ricardo Gomez Pelayo	Medio Cudeyo
1459	Eustaquio Pelayo Fernandez	Udias

(Se concluirá).

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS

2 POR 100 SOBRE EL PRODUCTO BRUTO

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1893-94

IMPORTANTE.

RELACION que en cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 3.º de la ley de 25 de Julio de 1883 y 22 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, base del impuesto del 2 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera y de lo prevenido por la Dirección general de Contribuciones en circular de 29 de Agosto del expresado año, forma esta Delegación de acuerdo con el Ingeniero Jefe del ramo de las minas existentes en esta provincia y que vienen siendo objeto de explotación, en cuya relación se señala á cada minero por cálculo prudencial la cantidad que deben abonar en el referido segundo trimestre por el impuesto también mencionado, debiendo de hacer presente que al fijar este cálculo sin tener conocimiento del resultado mayor ó menor de la explotación, solo tiene por objeto el servir de antecedente en los casos de reclamaciones por notable diferencia ó por morosidad en la presentación de las relaciones de producto por los mineros, tienen la obligación de presentar en los diez primeros días del mes de Enero próximo.

Número de la carpeta registro.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Ó SOCIEDAD.	Título de la mina.	CLASE del mineral.	Cantidad que se les señala por el 2 por 100 sobre el producto bruto como abono durante el primer trimestre de 1893-94.			
				A cada mina.		A cada minero.	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Sres. Harrison y Turner	Eureka núm. 4	Hierro	600	»	600	
	D. Domingo P. Basterrechea	Los Mártires	Zinc	2	»	2	
	La Salinera Montañesa	Ramon	Sal comun	16	»	16	
	Compañía Minera de Setares	Ceferina	Hierro	2686	»	2686	
	La misma	Industria	Idem	256	»	256	
	Herederos de D. Fausto S. Lamadrid	Imposible	Agua salada	60	»	60	
	Real Compañía Asturiana	San Roque	Zinc	1640	»	1640	
	La misma	San Tiburcio	Idem	3240	»	3240	
	La misma	Rentería	Idem	1860	»	1860	
	La misma	Que será	Idem	1120	»	1120	
	La misma	Teresa	Idem	1040	»	1040	
	La misma	Enriqueta	Idem	920	»	920	
	La misma	Buenita	Idem	80	»	80	
	La misma	Toquilla	Idem	80	»	80	
	La misma	Magdalena	Idem	116	»	116	
	La misma	Margarita	Idem	108	»	108	
	La misma	Dulcinea	Idem	48	»	48	
	La misma	San Bartolomé	Idem	80	»	80	
	La misma	Primera	Idem	562	»	562	
	La misma	Isidra	Idem	56	»	56	
	La misma	Demasia á Toquilla	Idem	16	»	16	
	La misma	Idem á Margarita	Idem	12	»	12	
	Sociedad Reinosana	Luisiana	Lignito	40	»	40	
	D. Juan Bailey Davies	Anita	Hierro	2112	»	2112	
	D.ª Juliana Pineda	Pepita	Idem	86	»	86	
	La misma	Mas Pepita	Idem	10	»	10	
	D. Manuel Gil	Amalia	Idem	52	»	52	
	Sres. Hugh Lyle Smyth	Antonia	Idem	130	»	130	
	D. Antonio del Diestro	San José	Zinc	760	»	760	
	Sociedad Providencia	Paciencia y otras	Calamina	410	»	410	
	D. Juan Lombera	Constancia	Idem	66	»	66	
	Simón Fernández	Galerna	Hierro	20	»	20	
	Juan G. R. Lee	Condesa y otras	Zinc	436	»	436	
	Pablo Piqué	Andrea	Calamina	96	»	96	
	Sres. William Baird y Compañía	Carmelita y otras	Hierro	980	»	980	
	D. Juan M. Mazarrasa	Atrevimiento y otras	Zinc	912	»	912	
	Juan Fabres	Protectora	Calamina	32	»	32	
	J. Ramon de la Vega	Chistera	Hierro	12	»	12	

Número de la carpeta registro.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Ó SOCIEDAD.	TITULO DE LA MINA.	CLASE del mineral.	Cantidad que se les señala por el 2 por 100 del producto bruto como abono durante el primer trimestre 1892-93	
				A cada mina. Pesetas. Cts.	A cada minero. Pesetas Cts.
D. José María Cagigal		Olvidada	Plomo	76 »	76 »
Félix Herrero		Luisa	Hierro	20 »	20 »
El mismo		Olvidada	Idem	20 »	20 »
Sociedad Minera La Feniciiana		Tres Pupilos	Calamina	36 »	36 »
La misma		Maximina	Idem	66 »	66 »
La misma		Pepita	Idem	60 »	60 »
La misma		Escombrera 2.ª	Idem	18 »	18 »
D. José Pérez Prieto		La Mia	Hierro	6 »	6 »
El mismo		La Tuya	Idem	60 »	60 »
D. Francisco R. Canovaro		San José	Calamina	16 »	16 »

Al ponerlo esta Delegacion en conocimiento de los interesados por medio de este periódico oficial, debe hacerles saber que si en el plazo marcado no presenta las relaciones de productos en esta expresada Delegacion, tendrá que pasar por la cantidad fijada en el estado que precede, sin derecho á reclamacion alguna, cuyo estado estará expuesto al público por espacio de ocho dias en la Administracion de Hacienda con el fin de que los mismos interesados puedan enterarse con más facilidad de las cuotas que les hayan impuesto, para lo cual se ha tenido en cuenta las relaciones exhibidas en trimestres anteriores, las estadísticas mineras y todos los mineros de la provincia, que aunque no hayan obtenido productos de sus minas, esto no les exime del deber de presentar las oportunas relaciones que así lo acrediten.

Santander 24 de Diciembre de 1894.

El Delegado de Hacienda.

RAMON M. P. CARRASCO

3-2

INDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales ordenes, Circulares y otros documentos de caracter general, publicados en el Boletín oficial durante el mes de Diciembre de 1894		Idem previniendo el modo de verificar los aprovechamientos forestales	»
Real orden dando conocimiento de haberse desarrollado una enfermedad coloriforme en Rio Janeiro y San Pablo (Brasil)	Dia 1.º	Anuncio del ministerio de la Guerra, dando cuenta de hallarse vacante una plaza de Maestro de obras militares	22
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Santa Teresa», «José Luis», «Pilar» y «Manuel», sitios en término de Utiás, Ruiloba, Santillana y Noja	»	Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Paz», «Unión», «Camargo» y «La Guillemina», sitios en término de Ramales, Entrambasaguas, Camargo y Comillas	24
Circular ordenando la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo	»	Circulares ordenando la busca y captura del joven Manuel Esteban Ozcoz y del soldado Justo Hoyos Martinez	26
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Enrique», «Esperanza», «Gelasia» y «Concha», sitios en término de Noja, Medio Cudeyo, Liérganes y Camargo	3	Edictos anuncian la solicitud de los registros mineros «Isabel», «Anita», «San Rafael» y «Amalia», sitios en término de Astillero, idem y Villaescusa, Rivamontan al Mar y Villaescusa	28
Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Esperanza», «Crespa 2.ª», «José Luis» é «Inesperada», sitios en término de Rivamontan al Mar, Villaescusa, Ruiloba y Penagos	»	Estado de precios medios á como se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido	29
Real orden dando conocimiento de haber terminado el cólera en Danzig (Alemania)	5	Anuncio declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los Ayuntamientos que se citan.	31
Circular convocando á la Excm. Diputacion á reunion extraordinaria	7		
Idem ordenando á los Alcaldes que exijan las responsabilidades debidas á quien corresponda por no haber hecho dentro del año forestal las operaciones de los aprovechamientos	»		
Idem ordenando la busca y captura de Francisco Mora Mendizabal	»		
Idem remitiendo á los Ayuntamientos los impresos de la estadística demográfica sanitaria	»		
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Puebla segunda», «Rosario», «El Progreso» y «Elisa», sitios en término de Huete, Valdáliga, Rasines y Penagos	»		
Real orden dando conocimiento de la terminacion de la epidemia cólerica en Lieja (Bélgica)	10		
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Demasia á la mina Trinidad», «Desconfiada», «María Jacinta» y «Demasia á Jesús», sitios en término de Medio Cudeyo, Penagos, Alfoz de Lloredo y Medio Cudeyo	»		
Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Algo vendrá», «San José», «Ramonita» y «Concha», sitios en término de Penagos, Medio Cudeyo y Camargo	12		
Real orden dando conocimiento de la aparicion del cólera en San Luis (Senegambia, Africa)	14		
Idem idem idem de haber ocurrido casos sospechosos de peste levantina en Amoy (China)	»		
Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Escapada», «Apercibida», «Blanca» y «Filomena», sitios en término de Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Camargo y Liérganes	»		
Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «2.º Aumento á Secundina», «Eduardo», «Concha» y «Mercedes», sitios en término de Entrambasaguas, Arnuero y Camargo	15		
Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Juanito», «2.º Sobarzo», «San Andrés» y «Aumento á Veremos», sitios en término de Camargo, Penagos y Camargo	17		
Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comision provincial durante el mes de Diciembre último.	19		
Circular dando cuenta de una Real orden del ministerio de Estado al de la Gobernacion	21		

ANUNCIOS PARTICULARES

Del pueblo de Mogro, barrio de Monte, se extravió el domingo 22 del actual un caballo como de nueve años, calzado de las cuatro patas, con una estrella en la frente, con una nube en el ojo derecho, color castaño oscuro.
Dirigirse á D. Martin Gutierrez en dicho pueblo. 3-1

TEATRO

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

dirigida por

DON FEDERICO REPARAZ

Funciones para el martes 1.º de Enero

La zarzuela en actos, titulada:

EL REY QUE RABIÓ

A las tres y media de la tarde.

Entrada general 75 céntimos.

A las ocho y media de la noche.

16.º de abono

El drama lírico en tres actos, titulado:

EL ANILLO DE HIERRO

Entrada general 1 peseta.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS

Son pocos los Ayuntamientos de esta provincia que han satisfecho el importe de la suscripcion al Boletín oficial, correspondiente al año económico actual, á pesar de haber estado representados casi su totalidad en el sorteo de quintas, sucediendo lo propio con lo que adeudan por prendas de ganados y subastas que son de pago, las que han debido percibir los Secretarios en su día y cuyos descubiertos se vienen publicando en varios Boletines de cada mes.

De los Ayuntamientos que no verifican el pago dentro del año ordinario actual, se publicará una relacion en los primeros Boletines de Enero próximo, sin perjuicio de ponerlo asimismo en conocimiento del señor Gobernador civil y Excm. Diputacion provincial al fin de realizarielos, consignado como está su importe en los presupuestos.

Santander 21 de Diciembre de 1894.
—El Contratista.

Por el presente se llama á los huérfanos de Ramon Martinez y Manuela Martinez, que fallecieron en esta ciudad, para que en el término de treinta dias, á contar de esta fecha, para recoger cierta cantidad que les pertenecen, y que está en depósito en casa de Victoriano Lombera, Ruame-nor, 14, 2.º

Imp. de la Viuda de S. Atienza